

SEÑORES:

Al recibir la amable invitación de la Junta de Gobierno de esta Real Academia para que tomara parte en la serie de conferencias organizadas acerca del tema, verdaderamente interesante, del problema autonómico, he de confesar que sentí dudas y vacilaciones antes de aceptar, y era porque ya en esta misma tribuna habían tenido cabida orientaciones completamente distintas, se habían manifestado los criterios, no diré verdaderamente contrapuestos, pero sí aquellos que dominan principalmente en este asunto, y, por consiguiente, pudiera considerarse excusada mi intervención; pero con la misma franqueza he de manifestar que ante la forma en que se está debatiendo este asunto, ante el antagonismo que se ha creado entre un proyecto que pende de la consideración del Parlamento, y otro proyecto que ha sido redactado extraparlamentariamente, creía que no estaría de más exponer algunas consideraciones acerca de la significación que pudieran tener uno y otro, y de cómo el problema se halla planteado en forma diversa ó contenido completamente distinto, con alcance absolutamente diferente entre aquellos que mantienen la existencia de un problema esencialmente nacionalista y aquellos otros que creen que se trata de un problema real, sencilla y netamente regionalista.